



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 ENE 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000405-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de octubre del 2021, el Informe N° 70-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 17 de enero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000405-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de octubre del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió APROBAR la Estructura de Costos Reestructurada del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE1 N (OVALO ZARUMILLA) PTE ZARUMILLA - DV - BENDITO - PTE PIEDRITAS - PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 ENE 2022

- AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", por el monto de S/ 212,587.92 (**DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 92/100 SOLES**), correspondiente a los gastos de Supervisión de Obra; y, por el monto de S/ 36,158.99 (**TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 SOLES**), correspondiente a los gastos de liquidación de obra.

Que, mediante Informe N° 70-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 17 de enero del 2022, la Subgerencia de Obras manifestó que en ejercicio 2021, se ha ejecutado el importe de S/ 34,000.00 (**TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES**) del presupuesto asignado al Seguimiento y Monitoreo de Obra (SGO-GORE TUMBES), razón por la cual resulta necesario reestructurar el saldo del presupuesto analítico del seguimiento y monitoreo de obra que permitirá el cumplimiento de la obra, asimismo adjunta el desagregado de la Estructura de Costos, correspondiente a los Gastos de Supervisión de Obra; asimismo, adjunta el desagregado de la Estructura de Costos Reestructurada; y, lo suscribe en señal de conformidad.

Que, de conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones de Estado, "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, en tal sentido, tomando en consideración lo manifestado por la Subgerencia de Obras, sobre la necesidad de reestructuración de la Estructura de Costos aprobado por la Gerencia Regional de Infraestructura; asimismo, la responsabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura como área usuaria encargada de la formulación de los requerimientos para la contratación de bienes, servicios y obras, es procedente la aprobación de la Estructura de Costos Reestructurada, en el extremo de los gastos de Supervisión de Obra, correspondiente



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 ENE 2022

a la gestión del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE1 N (OVALO ZARUMILLA) PTE ZARUMILLA - DV - BENDITO - PTE PIEDRITAS - PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA - AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", precisando que la reestructuración de la Estructura de Costos no alterará el monto determinado en la Resolución Gerencial Regional Nº 000405-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de octubre del 2021.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES GGR GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Estructura de Costos Reestructurada, por el monto de **S/ 212,587.92 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 92/100 SOLES)**, correspondiente a los



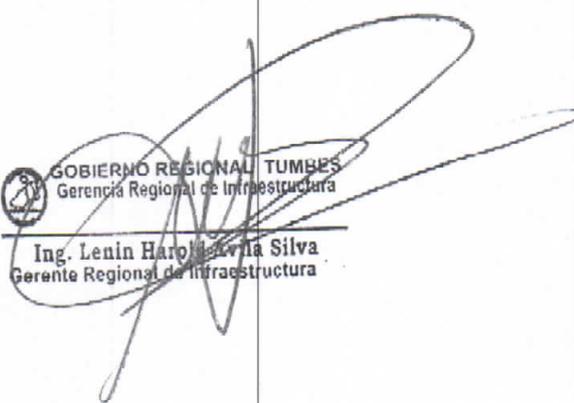
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 ENE 2022

gastos de Supervisión de Obra, correspondiente al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE1 N (OVALO ZARUMILLA) PTE ZARUMILLA - DV - BENDITO - PTE PIEDRITAS - PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA - AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Haro Silva
Gerente Regional de Infraestructura



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000025 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 27 ENE 2022

ANEXO I

ESTRUCTURA DE COSTOS REESTRUCTURADA

GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA								
OBRA	"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-111 TRAYECTORIA EMP. PE1 N (OVALO ZARUMILLA) - PTE ZARUMILLA - DV - EL BENDITO - PTE PIEDRITAS - PTE BOLSICO DE LOS DISTRITOS DE ZARUMILLA - AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGIÓN TUMBES"							
ENTIDAD	GOBIERNO				Tiempo			
LUGAR	AGUAS VERDES - ZARUMILLA				ene-2021			
Personal Técnico, Administrativo y Otros	MONEDA	CANTIDAD	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	SUB TOTAL	TOTAL
.01 Ingº Supervisor de Obra	s/.	1.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	44,000.00	44,000.00
.01 Ingº Asistente de Supervision	s/.	1.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	28,000.00	28,000.00
. Ing. Especialista en Seguridad, Higiene Ocup. Y Medio Ambiente	s/.	1.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	24,000.00	24,000.00
.01 Tecnico Topógrafo	s/.	1.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	14,000.00	14,000.00
.01 Ayudante de Topografo	s/.	1.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	8,000.00	8,000.00
Alquiler de Camioneta	s/.	1.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	12,000.00	12,000.00
. Alquiler de Equipo Topografico	s/.	1.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	14,000.00	14,000.00
. Utiles de Oficina	s/.	1.00	900.00	900.00	900.00	900.00	3,600.00	3,600.00
. Implmentos de Seguridad personal y Bioseguridad	s/.		2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	10,000.00	10,000.00
. Alquiler de Oficina	s/.		700.00	700.00	700.00	700.00	2,800.00	2,800.00
Control de calidad								
. Ensayos de proctor, granulométrico, EMS	s/.			1,500.00	1,500.00	1,500.00	4,500.00	4,500.00
. Probetas y diseño de mezclas	s/.						0.00	0.00
. Copias de Documentos y Planos	s/.		921.98	921.98	921.98	921.98	3,687.92	3,687.92
Liquidación de Obra	s/.						0.00	0.00
Seguimiento y Monitoreo de Obra (SGO - Gore Tumbes)								
Profesional en Seguimiento y Monitoreo de Obra	s/.	1.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00
Profesional administrativo	s/.	1.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Asistente Técnico	s/.	1.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	10,500.00	10,500.00
Asistente Técnico	s/.	1.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00
Auxiliar Administrativo	s/.	1.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00
Asistente Administrativo	s/.	1.00	0.00	0.00	1,750.00	2,500.00	4,250.00	4,250.00
Asistente Administrativo de obra	s/.	1.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	9,000.00	9,000.00
Servicio de Fotocopiado	s/.	1.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	750.00
							Sub Total s/.	212,587.92